



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 02 DIC 2019

RES. H. N° 2142/19

Expte. N° 4.943/19

**VISTO:**

La Res. H. N° 1969/19 por la cual se otorga ayuda económica para la realización de Trabajo de Campo de la Cátedra "**Paleografía y Archivística Hispanoamericana**", llevado a cabo en las localidades de San Carlos y Cafayate, los días 08 y 09 de noviembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Misión Oficial N° 120/19 se designó al Sr. Rodrigo N. LERMA, Personal PAU del Departamento Automotores, para realizar el traslado del contingente correspondiente a las localidades de San Carlos y Cafayate, donde se realizarían las actividades planificadas por la Cátedra mencionada;

QUE por problemas circunstanciales de último momento, el chofer designado se vio imposibilitado de prestar el servicio respectivo, por lo cual el Sr. MERILES, Jefe del Departamento de Automotores, decidió reemplazarlo por el Sr. Julio C. DIAS para evitar la suspensión del viaje;

QUE el Sr. DIAS presenta planilla correspondiente al itinerario realizado durante las actividades de la Cátedra, solicitando el reconocimiento de viáticos por los gastos solventados con sus propios recursos, por no haber recibido el anticipo de fondos para cubrir gastos generados por la misión a cumplir, por el motivo expuesto en el párrafo anterior;

Que el reconocimiento solicitado se encuentra comprendido en el presupuesto de gastos a solventar con la ayuda económica otorgada para el Trabajo de Campo, y no produce una modificación en la esencia o el sentido de los gastos autorizados originalmente según la Res. H. N° 1969/19 y la Misión Oficial N° 120/19 mencionadas, en vista de lo cual, a fin de no producir demoras y molestias innecesarias al Consejo Directivo, según la Res. CS N° 544/11 se puede subsanar el error material producido en el instrumento legal mediante una Resolución de Decanato;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER** de legítimo abono la liquidación de viáticos al Sr. JULIO CESAR DIAS, DNI N° 27.840.237, por la suma total de **PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$2.800,00)**, correspondiente a la Misión Oficial cumplida para el Trabajo de Campo de la Cátedra "**Paleografía y Archivística Hispanoamericana**".-  
...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2142/19

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto por la suma total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$2.800,00), a la Partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales Personas, con afectación a la partida del Fondo de Practicas Curriculares en primer término, y en su defecto a la partida Trabajo de Campo de esta dependencia.-

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE** al interesado, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fo/JE

Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULJEBARICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa